



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2024-271-ESPE-a-1

CRNL. G.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: *"Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)."*

Que, el artículo I del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece: *"La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)."*

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: *"El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)."*

Que, el Art. 48 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: *"El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo. La subrogación no podrá ser mayor a noventa (90) días durante un año calendario. (...)."*

Que, el Art. 48 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, prevé: *"(...) Los deberes y atribuciones del Vicerrector Académico General son: (...): p. Subrogar al Rector en caso de ausencia temporal (...)."*

Que, con memorando Nro. ESPE-REC-2024-2305-M de 18 de octubre de 2024, el infrascrito dispone al Vicerrector Académico General: *"(...) subrogarme en las funciones del Rectorado por el período comprendido del 21 al 24 de octubre de 2024 inclusive."*

Que, con memorando Nro. ESPE-REC-2024-2317-M de 18 de octubre de 2024, el Infrascrito, en consideración que debe cumplir con una comisión de servicios en el exterior, dispone a Secretaría General se proceda a elaborar la correspondiente orden de rectorado, para la subrogación de funciones como Rector, a favor del señor Crnl. E.M Henry Omar Cruz Carrillo Ph.D., por el periodo comprendido del 21 al 24 de octubre de 2024, inclusive;

Que, en función a lo señalado en la norma, en caso de ausencia temporal del Rector, le subroga el Vicerrector Académico General; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar del 21 al 24 de octubre inclusive, al Crnl. E.M. Henry Omar Cruz Carrillo Ph.D., Vicerrector Académico General, como Rector Subrogante. 

Art. 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Rector, Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Comunicación Social, Secretario General, Secretaria del H. Consejo Universitario. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 18 de octubre de 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/MGAV/LJJA/MADLTP

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA, en mi calidad de Secretario General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, hago CONSTAR y CERTIFICO que la presente Orden de Rectorado Nro. 2024-271-ESPE-a-1, de fecha 18 de octubre del 2024, consta de dos (2) páginas útiles, concuerdan fielmente con los originales que reposan en la Secretaría General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. En fe de lo cual suscribo en Sangolquí, 28 de octubre de 2024.

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE